



Supervendencia de Administración Tributaria

Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1789596511251

Fecha de Generación:
Sep 16, 2026, 4:08 PM

Detalle de Documentos	
Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	30/09/2026 15:26:52
Emisor:	14862336
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	ARIEL ESTUARDO HERNANDEZ CARDONA
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ GTQ 30000.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	9084FEEB-0AF7-49A8-8689-79891D7B8073
Serie:	9084FEEB
Número del DTE:	183978408
Acuse de recibido:	FCID202620260916T15:26:5206:009084FEEB0AF749A8868979891D7B8073
Fecha de la consulta:	16/09/2026 16:04:10
Estado:	Activo
Asociado a una garantía mobiliaria:	No



SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS

AI 16/09/2026 04:02:35 PM

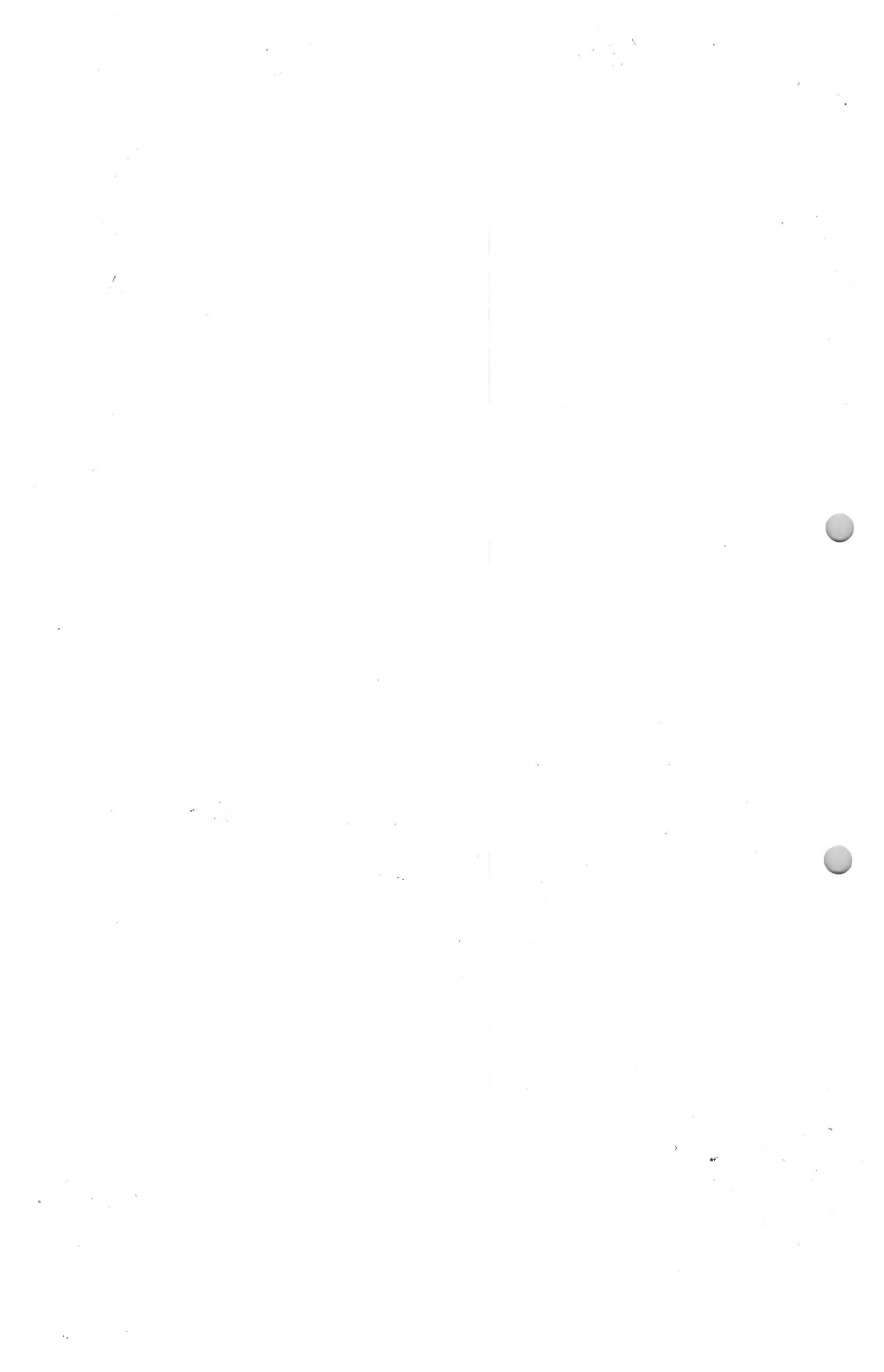


CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR	
NIT	14862336
NOMBRE	ARIEL ESTUARDO, HERNÁNDEZ CARDONA
CUI	2572 82564 0101
VERSIÓN	003
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
¡FELICITACIONES! NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS	
El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.	

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



Verifique la validez de la presente consulta



Factura Pequeño Contribuyente

ARIEL ESTUARDO , HERNÁNDEZ CARDONA
Nit Emisor: 14862336
ARIEL ESTUARDO HERNANDEZ CARDONA
CARRETERA A SAN JOSÉ PINULA CONDOMINIO REAL DE
PROVIDENCIA III CASA 46, EJE 4, zona 0, FRAIJANES, GUATEMALA
NIT Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
9084FEEB-0AF7-49A8-8689-79891D7B8073
Serie: 9084FEEB Número de DTE: 183978408
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-sep-2026 15:26:52
Fecha y hora de certificación: 16-sep-2026 15:26:52
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/09/2026 al 30/09/2026 según cumplimiento del contrato No. 023-2026.	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	30,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



CANCELADO

[Handwritten signature]

Contribuyendo juntos por Guatemala

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/09/2,026 al 30/09/2,026 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

5

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2026**

Fecha:	30/09/2026
Actividades del Mes:	Del 01/09/2026 al 30/09/2026
Nombre del contratista:	Ariel Estuardo Hernández Cardona
Número de Contrato:	023-2026
Vigencia del Contrato:	Del 02/01/2026 al 31/12/2026
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Dirección Ejecutiva

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1.- **Actividad 1.1)** Realizar el seguimiento de la ejecución de todas las actividades que sean designadas por la Dirección Ejecutiva y las evaluaciones periódicas sobre el avance de los resultados establecidos en las mismas.

- a) Se asesoró en la revisión y análisis de la información remitida por las Direcciones de Administrativa, de Presupuesto, de Gestión y Control Interno, y la Subdirección de Recursos Humanos, para dar respuesta a los requerimientos de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que está realizando Examen Especial de Auditoría Concurrente al proceso de licitación pública RENAP LIC-13-2025 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, NOG 28677749, según Nombramiento S09-DC-1754-2026 de fecha 06 de agosto de 2026; para el efecto se validaron los Oficios DE-2545-2026 y DE-2682-2026, y se verificó la entrega oportuna al ente fiscalizador.
- b) Se dio seguimiento en las Direcciones de Presupuesto, Administrativa, de Asesoría Legal, de Gestión y Control Interno, Auditoría Interna, Comunicación Social y la Subdirección de Recursos Humanos, a las gestiones para cumplir con las solicitudes de información de la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, que practica auditoría financiera y de cumplimiento en el Registro Nacional de las Personas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, según Nombramiento DAS-04-0045-2026 de fecha 12 de agosto de 2026. Se revisó la información proporcionada por las Direcciones y se validaron los oficios correspondientes para la respuesta al ente fiscalizador.
- c) Se asesoró en la revisión del Informe Ejecutivo de stock de Insumos esenciales número 04-2026, presentado en conjunto por el Registro Central de las Personas y las Direcciones Administrativa, de Procesos, de Informática y Estadística, de Gestión y Control Interno y de Presupuesto, por medio del Oficio conjunto RCP-1863-2026 / DA-1858-2026 / DP-937-2026 / DIE-1789-2026 / DGCI-1139-2026 / DPR-0198-2026, correspondiente al bimestre mayo-junio de 2026, y una vez validado por el Director Ejecutivo, se trasladó para conocimiento del Directorio.
- d) Se dio seguimiento a la revisión del informe remitido a Dirección Ejecutiva mediante Oficio DA-SA-156-2026 del 29 de julio de 2026, que refiere las acciones realizadas durante el trimestre abril - junio de 2026, en el ejercicio de la delegación temporal de la representación legal otorgada al Director Administrativo. Dicho documento contiene información de contratos administrativos suscritos con base en los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, así como Requisiciones de Adquisiciones y Contrataciones emitidas en dicho período, cuando el valor de la negociación no exceda de novecientos mil quetzales. Se validó la información y el oficio DE-2751-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026, con el cual se trasladó para conocimiento y consideración de los miembros de Directorio.

4

4

2.- **Actividad 1.2)** Apoyar en la coordinación y/o participar en las reuniones que sean designadas por la Dirección Ejecutiva y que se realicen con los funcionarios de la Institución u otras Instituciones, brindando el seguimiento que corresponda, conforme a los acuerdos planteados.

- a) Participé en reunión de trabajo con autoridades de varias dependencias del RENAP: Secretaría General, Dirección de Gestión y Control Interno, Comunicación Social, y el Registro Central de las Personas, para dar seguimiento a las acciones y avances relacionados al Decreto número 3-2025 del Congreso de la República, reformas al Decreto número 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario y al Decreto número 17-73, Código Penal, ambos del Organismo Legislativo, en apoyo al Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobernación, con motivo de la implementación del Sistema Único de Registro y Control de Visita General de Niños, Niñas y Adolescentes.
- b) Participé acompañando al Director Ejecutivo en reunión de trabajo, llevada a cabo el 3 de septiembre de 2026, para atender autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración, en la cual se desarrollaron temas propios de la coordinación interinstitucional, a fin de fortalecer y mejorar los servicios que ambas entidades prestan a la población, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República, Ley del Registro Nacional de las Personas.

3.- **Actividad 1.3)** Apoyar a Dirección Ejecutiva a realizar actividades de seguimiento a las nuevas iniciativas y a las ya existentes, para la mejora continua de la Institución tanto administrativa como de servicio.

- a) Se asesoró en la revisión del II Informe Cuatrimestral de Avance de Metas e Indicadores de Desempeño y Calidad del Gasto Público, del período mayo-agosto de 2026, remitido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio del Oficio DGCI-1460-2026 del 09 de septiembre de 2026, con el fin de dar cumplimiento a la normativa establecida en la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley del Presupuesto General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado vigente para 2026; para el efecto se revisó el Oficio DE-2692-2026, verificando su entrega a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 - b) Se revisó la documentación relacionada a la Modalidad Específica de Adquisición identificada como RENAP ME-01-2026 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LOS EQUIPOS INTEGRADOS MÜHLBAUER SCP2000, UTILIZADOS PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", CON NOG 30515769, incluyendo los Dictámenes Técnicos DT-DP-12-2026 y DT-DIE-106-2026, Presupuestario número 092-2026 y Legal DAL-SAL-DALC-95-2026. Una vez validado el expediente se gestionó visto bueno del Director Ejecutivo, para su posterior traslado al órgano de dirección superior de la Institución (Oficio DE-2750-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026).
 - c) Se verificó la elaboración de los nombramientos para realizar comisión oficial al exterior, para participar en el Festival Guatemala, actividad realizada el 12 y 13 de septiembre de 2026, en la ciudad de Providence, Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América; para el efecto el Director Ejecutivo designó personal del Registro Central de las Personas, para poner en disposición de los connacionales los servicios de emisión de certificaciones de nacimiento y solicitud del Documento Personal de Identificación -DPI-, según los Acuerdos números DE-562-2026 y DE-563-2026, ambos de fecha 08 de septiembre de 2026.
 - d) Se analizó el informe de avance físico y financiero del Plan Operativo Anual 2026, acumulado a agosto de 2026, remitido por las Direcciones de Presupuesto y, de Gestión y Control Interno, por medio del Oficio conjunto DGCI-1478-2026 / DPR-0264-2026, de fecha 11 de septiembre de 2026, en el que se refleja la ejecución física de metas institucionales y el avance en la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, la cual se sitúa en un 68.6% y 62.8%, respectivamente.
- 4

4.- Actividad 1.4) Apoyo en la revisión de documentos generados por los asesores de Dirección Ejecutiva.

- a) Se revisó la documentación relacionada a la gestión de suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto coordinar en conjunto las acciones para brindar el servicio de impresión del Documento Personal de Identificación -DPI- en cada Centro de Impresión -CIM- a implementarse en las Oficinas Consulares de Guatemala en Lake Worth Beach, Florida y en los Ángeles, California, ambas en los Estados Unidos de América, incluyendo los dictámenes u opiniones emitidas por el Registro Central de las Personas, y las Direcciones de Informática y Estadística, de Presupuesto, de Procesos, Administrativa, y de Asesoría Legal. Una vez validado el expediente, se trasladó a visto bueno del Director Ejecutivo y posterior consideración y aprobación del órgano de dirección superior, habiéndose emitido el Acuerdo de Directorio número 36-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026.
- b) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada a la aprobación de la medida de seguridad adicional para fabricación de las Tarjetas Pre Personalizadas objeto del Contrato Administrativo número 61-2026 dentro del evento de Licitación Pública RENAP LIC-13-2025, denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PRE PERSONALIZADAS PARA EMISIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", publicado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 28677749; dicha gestión se validó y con el aval del Director Ejecutivo se trasladó a Directorio por medio del Oficio DE-2628-2026 del 04 de septiembre de 2026.
- c) Se revisó el Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Control de Calidad -versión 07-, de la Dirección de Procesos, el cual fue aprobado mediante Acuerdo DE-539-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026.
- d) Se asesoró en la revisión del Manual de Normas y Procedimientos de los Centros de Costo para la Gestión de Presupuesto por Resultados -versión 03-, de la Dirección Administrativa, el cual fue aprobado por medio del Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-535-2026 de fecha 01 de septiembre de 2026.
- e) Se asesoró en la revisión del Protocolo para la Atención en Períodos de Alta Demanda de los Servicios del RENAP -versión 03-, del Registro Central de las Personas, el cual fue aprobado por medio del Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-551-2026 de fecha 03 de septiembre de 2026.

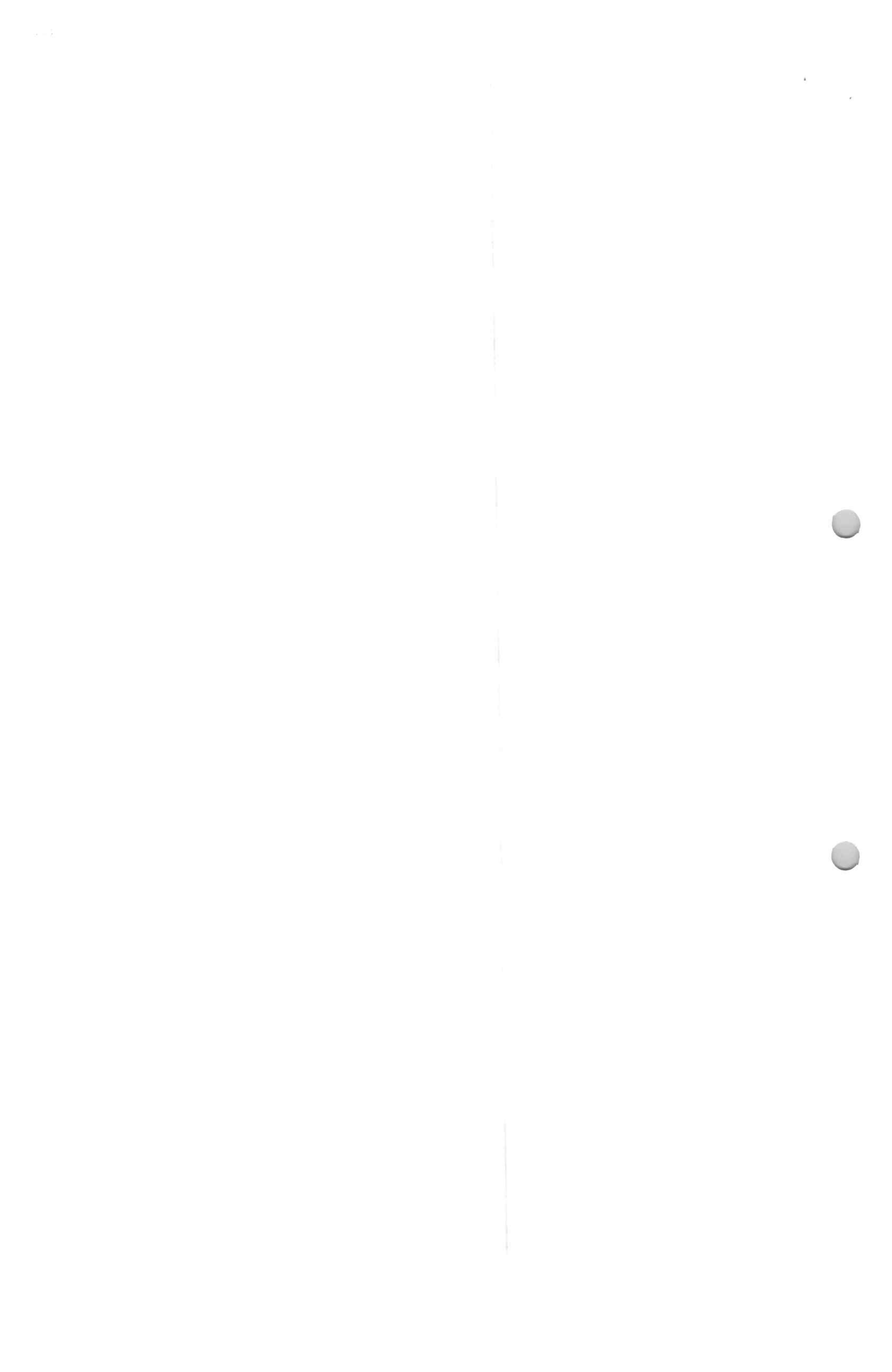
5.- Actividad 1.5) Dar seguimiento a los expedientes que ingresen a Dirección Ejecutiva en materia administrativa, presupuestaria, financiera o de auditoría, para el cumplimiento de los fines de la Institución.

- a) Se verificó la documentación concerniente al nombramiento de los miembros titulares y suplentes para integrar la Junta de Licitación conforme lo establecen los artículos 10 y 11 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, derivado del evento de licitación pública identificado como RENAP LIC-01-2026 denominado "PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", CON NOG 29935903. Luego de validar el expediente, se trasladó al órgano de dirección superior de la Institución, por medio del Oficio DE-2497-2026.
- b) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada al nombramiento de los miembros para integrar la Junta de Licitación conforme lo establecen los artículos 10 y 11 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, derivado del evento de licitación pública identificado como RENAP LIC-03-2026 "ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SAN Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO ADJUNTO EN RED (NAS), PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", CON NOG 30503736. Luego de validar el expediente, se verificó el traslado a Directorio, por medio del Oficio DE-2737-2026.

- 2
- c) Se revisó el expediente relacionado a la segunda modificación al Presupuesto Analítico de Puestos y Salarios del ejercicio fiscal 2026, según la solicitud presentada por la Subdirección de Recursos Humanos por medio el Oficio SA-SRH-0403-2026 de fecha 03 de septiembre de 2026, que incluye el Dictamen Técnico DA-SRH-05-2026 emitido por la Subdirección de Recursos Humanos, dictamen presupuestario número 098-2026 y dictamen legal DAL-SAL-DALDCDA-423-2026. Con visto bueno del Director Ejecutivo se trasladó al órgano de dirección superior con el Oficio DE-2691-2026 del 09 de septiembre de 2026.
 - d) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada al proceso de adquisición bajo la modalidad Caso de Excepción identificado como RENAP CE-01-2026 denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PARA EL RENAP", con base en el artículo 44 literal g) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 del Congreso de la República, que incluye el dictamen técnico, presupuestario y legal respectivos. Luego de validar el expediente correspondiente, se trasladó a consideración del órgano de dirección superior mediante Oficio DE-2673-2026 de fecha 08 de septiembre de 2026. Dicha contratación fue aprobada con la Resolución de Directorio número 32-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026.
 - e) Se verificó el expediente relacionado a la aprobación del contrato administrativo número 76-2026 de Arrendamiento de Bien Inmueble, de fecha 01 de septiembre de 2026, para el funcionamiento y operación del Centro de Impresión -CIM- del RENAP ubicado en el municipio y Departamento de Quetzaltenango, para el efecto, el Director Ejecutivo emitió la Resolución DE-0667-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026.
 - f) Se revisó la documentación relativa a la rescisión del contrato administrativo número 144-2025 de Arrendamiento de Bien Inmueble, de fecha 25 de julio de 2025, para albergar una Oficina del RENAP en el municipio de Jalpatagua, departamento de Jutiapa, para el efecto, el Director Ejecutivo emitió la Resolución DE-0668-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026.
 - g) Se verificó el expediente relacionado a la aprobación del contrato administrativo número 77-2026 de Arrendamiento de Bien Inmueble, de fecha 01 de septiembre de 2026, para el funcionamiento y operación de la Oficina del RENAP ubicada en el municipio de San Francisco El Alto, Departamento de Totonicapán, para el efecto, el Director Ejecutivo emitió la Resolución DE-0669-2026 de fecha 16 de septiembre de 2026.
 - h) Se asesoró en la revisión de la documentación relacionada a la aprobación del contrato administrativo número 67-2026 dentro de la Modalidad Específica de Adquisición identificada como RENAP ME-06-2025, denominada "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ESPECIALIZADO PARA LOS EQUIPOS MÜHLBAUER IDENTIFIER ID6 AML, UTILIZADOS PARA LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI- DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-" -NOG 28943058-; gestión autorizada por medio de Acuerdo de Directorio número 31-2026 de fecha 03 de septiembre de 2026.

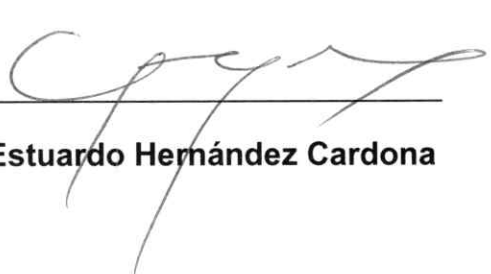
6.- **Actividad 1.6)** Realizar otras actividades que le sean requeridas por la Dirección Ejecutiva con relación a los servicios contratados, sus conocimientos y experiencia.

- a) Se analizó el informe con código CAI 00070, remitido por Auditoría Interna mediante el OFICIO-AI-974-2026, de fecha 10 de septiembre de 2026, derivado de la auditoría realizada en las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Cubulco, Santa Cruz El Chol, Granados, Rabinal y San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 07 de agosto de 2026. Dicho informe refleja que, luego de realizar las verificaciones correspondientes, se estableció que no existen riesgos materializados, no obstante, se identificaron aspectos susceptibles de dar el seguimiento correspondiente, por lo que, se revisó y validó el Oficio DE-2759-2026, de fecha 17 de septiembre de 2026.
- 4



- 4
- b) Se revisó el OFICIO-AI-975-2026 de fecha 10 de septiembre de 2026, conteniendo la Carta de Oportunidades de Mejora como resultado de la auditoría realizada en las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios de Cubulco, Santa Cruz El Chol, Granados, Rabinal y San Miguel Chicaj, del departamento de Baja Verapaz, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 07 de agosto de 2026. Asimismo, se verificó el Oficio DE-2760-2026 de fecha 17 de septiembre de 2026, por medio del cual el Director Ejecutivo instruye al Registro Central de las Personas que considere la recomendación planteada por Auditoría Interna, en relación a la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Operaciones Registrales en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-.
- c) Se revisaron documentos generados durante el mes de septiembre de 2026, por otras áreas de asesoría de Dirección Ejecutiva, relacionados a:
- i. Solicitudes de dictámenes técnico, presupuestario y/o legal según corresponda, sobre procesos de contratación o adquisición de bienes y servicios bajo las modalidades de cotización y/o licitación pública, así como gestiones de nombramiento de Comisiones Receptoras y Liquidadoras, validando los Oficios o Acuerdos para firma del Director Ejecutivo;
 - ii. Procesos disciplinarios administrativos iniciados contra trabajadores de la institución, a quienes se les atribuye la posible comisión de faltas graves o muy graves, según sea el caso, cuyos expedientes son conocidos por el Director Ejecutivo, con base en el artículo 51 del Reglamento Interior de Trabajo vigente; habiéndose revisado los proyectos de Resolución para la firma del Director Ejecutivo;
 - iii. Licencias con o sin goce de salario remitidas por la Subdirección de Recursos Humanos, las cuales son conocidas y resueltas por el Director Ejecutivo, en su calidad de superior jerárquico administrativo de la Institución, de conformidad con los artículos 19 y 20 literal h) de la Ley del Registro Nacional de las Personas; y
 - iv. Seguimiento a la atención de recomendaciones efectuadas por el Consejo Consultivo, en su calidad de órgano de consulta y apoyo del Directorio y del Director Ejecutivo, según Oficios RCP-SRCP-0075-2026/RCP-SAR-0372-2026 y OFICIO-AI-988-2026, del Registro Central de las Personas y Auditoría Interna, respectivamente.

F


Ariel Estuardo Hernández Cardona

F


Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo
Registro Nacional de las Personas -RENAP-
Guatemala, Guatemala

